



SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N°58 **MIÉRCOLES 22 DE JUNIO DE 2022.**

En Lebu, a Miércoles 22 de Junio del 2022, siendo las 15:16 horas en nombre de Dios, se da inicio a la Sesión de carácter ordinaria N°58 del Concejo Municipal de Lebu, presidida por el Alcalde, Cristian Peña Morales, y con la concurrencia de los señores Concejales: Concejal Francisco Yévenes Núñez, Yorsi González Castro, Edith Soto Flores, Felipe Peña Aguayo, Carlos González Arcos y Felipe Saavedra Mella, también está presente el Administrador Municipal, Don Jorge Ravanal Gallegos, y Sra. Marlene Melita Vinett en su calidad de Secretaria Municipal Subrogante y Ministro de Fe del Concejo.

Dicha reunión, se llevó a cabo de manera presencial en el Salón Multiuso de la Biblioteca Municipal.

La tabla a tratar es la Siguiente:

- 1. Aprobación o rechazo de Acta anterior (Sesión N°54 y N°55)**
- 2. Informes de comisiones del Concejo**
- 3. Informe del Presidente del Concejo (Alcalde)**
- 4. Lectura de Correspondencia Recibida**
- 5. Análisis de proyecto Reposición Feria Techada Lebu**
- 6. Puntos Varios**

Aprobación o rechazo de Acta anterior (N°54 y N°55)

Se informa que se envió a sus respectivos correos electrónicos las actas correspondientes a la sesión N°54 de fecha 31 de mayo, y la N°55 de fecha 01 de junio del presente año, con el objeto de que se aprueben o rechacen.

El Concejel Yorsi González, realiza observación al acta N°54, señala que la comisión social dio a conocer nómina de las organizaciones que se aprobarían para otorgar subvención y se solicitó que se emitiera a Dideco cierre del proceso de postulación de las subvenciones, y eso no aparece contemplada en acta.

Corregida la observación, el Concejo, aprueba el acta N°54 de fecha 31 de mayo 2022, y N°55 de fecha 01 de junio 2022 en todos sus términos.

Informe Comisiones del Concejo

En esta oportunidad, no hay informes de comisiones por parte de los Concejales.

Informe del Presidente del Concejo (Alcalde)

En esta oportunidad, el presidente del Concejo, informa que, en la próxima sesión entregará un informe.

Análisis de proyecto Reposición Feria Techada Lebu

Ingresa Don Leonardo Badilla, hace entrega de una carpeta a cada Concejal, donde aparece un cronograma de la Licitación del proyecto Reposición Feria Techada e informa lo siguiente:

El 10 de agosto 2021, se firma convenio con el Gobierno Regional, el 14 de octubre se aprueba este convenio mediante Decreto Alcaldicio N°5478, el día 19 de noviembre del 2021 se ingresó las bases de licitación a la Contraloría a través

ACTA N°58 DE FECHA 22 DE JUNIO 2022

del Ordinario N°1027, posteriormente la Contraloría el 29 de diciembre 2021 se aprueba las bases de licitación con algunos alcances, estos, son corregidos y enviados nuevamente el 13 de enero 2022 a través del Ordinario N°29, donde el día 24 de enero la Contraloría los aprueba las modificaciones de las bases a través de correo electrónico de fecha 26 de enero 2022.

Informa que los criterios de evaluación aprobados por Contraloría son: experiencias en obras civiles 30%, experiencia obras similares 30%, contratación mano de obra local 10%, categoría MOP o MINVU 10%, cumplimiento de requisitos formales de presentación de la oferta 05%, valor de la oferta económica 05% y empresa zona de rezago 10%. El día 11 de marzo 2022 se publicó la licitación en el Mercado Público con la ID 3940-3-LR22. Agrega además, que el día 11 de abril 2022 se cerró el proceso de licitación, en donde solo se presentaron los proveedores U.T.P (Constructora Andes y Trinjos) y Omar Ricouz Bergen. El 03 de mayo se procede al acta de evaluación y adjudicación, donde se indica que el Proveedor Omar Ricouz Bergen se declara inadmisibles en atención a que no presenta documentación requerida y su oferta corresponde a un servicio de asesoría para oferentes al acto de apertura electrónica, el proveedor Unión Temporal de Proveedores, cumple con todos los requisitos establecidos en las bases por un monto de \$2.520.800.000, de modo que, la comisión recomienda adjudicar el proceso a la U.T.P. con fecha 10 de mayo se ingresó al Gobierno Regional del Biobío solicitud de recursos adicionales a través del Ordinario N°508 de fecha 04-05-2022, posteriormente el día 8 de junio 2022, el Gobierno Regional aprueba recursos adicionales monto equivalente a la suma de \$115.060.000, por lo tanto, el monto total para este proyecto es \$2.520.800.000.- el 12 de junio 2022 se realiza el decreto que adjudica, el 13 de junio se ingresa solicitud al Concejo Municipal, para solicitar aprobación en la suscripción de contrato mayor a 500 UTM, de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades Art.65 letra j).

En virtud del Oficio N°47 de fecha 13 de junio, se solicita al Concejo suscripción de este contrato para la ejecución de la obra denominada Reposición Feria Techada, este proyecto se ubica en calle Rioseco 321 en nuestra comuna y consiste en la construcción de 1.419,94 m², que contempla 54 puestos de ventas, su materialidad será de hormigón armado y cubierta de acero, sus terminaciones serán en madera y superficies lavables en los locales comerciales de pescaderías. Se considera también consultorías para la inspección técnica de obras, equipamiento y equipos. Las obras comprenden hasta su total y cabal terminación, todas las partidas diseñadas y/o especificadas, tanto para la construcción completa del edificio como para las obras exteriores del mismo. Incluye las obras civiles, instalaciones, obras complementarias y su coordinación con los requerimientos incorporados al edificio.

El Concejal Felipe Peña, consulta si es primera vez que ocurre en nuestra comuna que postulen dos empresas fusionadas para realizar un proyecto determinado.

Responden que es primera vez que se fusiona una empresa y que se adjudique a un proyecto en la comuna. El Alcalde señala que es común que se fusionen dos empresas porque debido al alza de materiales a muchas no les dá.

El Concejal Yorsi González, requiere más antecedentes de la empresa que se presentó al proceso y no se adjudicó.

Don Leonardo, responde que la otra empresa, llamada Omar Ricouz Bergen, se presentó, pero quedó inmediatamente inadmisibles, ya que no presentó la documentación requerida y su oferta correspondía a un servicio de asesoría.

El Concejal Yorsi González, agrega que para él era fundamental hablar sobre el informe de Contraloría, porque se dieron a conocer cuestiones fundamentales que tiene que ver con la fiscalización de las obras y hoy día cuando Contraloría hace este informe, aunque no sea una forma de quedar fuera del proceso de licitación, cree que la imagen habla por sí sola, la falta de prolijidad en las obras que en la Municipalidad llama a licitación y del rol que tiene el departamento de obras que es fiscalizar, el Concejal agrega que le hace mucho ruido este proceso de licitación, de modo que sugeriría consultar a Contraloría si procede a que la empresa postule y se adjudique a proyectos del municipio.

El Alcalde, consulta si se subsanaron las observaciones que emanó Contraloría respecto del informe.

Don Rolando Navarro, en representación de la unidad de control, señala que en relación a la consulta del Alcalde sobre subsanaciones del informe de Contraloría, al respecto señala que hubieron varias observaciones, incluso observaciones contables, la cuales fueron todas subsanadas a través de la plataforma de la Contraloría que además fueron aceptadas y se trabajaron con las personas responsables, en este caso, Dom y Secplan.

El Concejal Carlos González, insiste en que se deben separar las cosas, un tema es específicamente de informe de Contraloría de unas obras que ejecutó la empresa Trinjos, la cual, ya está subsanada, esto no impide a la empresa postular a los procesos de licitación, que es lo que nos convoca en esta oportunidad. Cree que debemos continuar con la reunión y comenzar a votar en función de los antecedentes que tenemos para avanzar.

El Alcalde y los Concejales, Yévenes, González, Peña, Soto y Saavedra, aprueban la suscripción de contrato para la ejecución de la obra Reposición FERIA Techada, ya que la comunidad y sobre todo los feriantes requieren de una infraestructura adecuada, segura y limpia para exponer sus productos, además porque es un proyecto muy anhelado por la comunidad lebulense.

El Concejal Yorsi González, no aprueba esta suscripción de contrato porque hubiera preferido consultar a la Contraloría, para ver si la empresa por este juicio que hay, en la cual se afecta al municipio, podría presentarse de igual forma a este proceso de licitación.

Por la mayoría de votos de los concejales presentes, se acuerda aprobar la suscripción del contrato a la unión temporal de proveedores compuesta por el proveedor Constructora Andes y Compañía Ltda. Y el proveedor Servicios y Construcciones Trinjos, por un monto de \$2.520.800.000 para la Reposición FERIA Techada Lebu, del proceso de Licitación ID 3940-3-LR22.

Lectura de Correspondencia recibida

- ❖ Oficio Ordinario N°037 de fecha 17 de junio 2022, el Encargado de la Unidad de Infraestructura del Departamento de Educación, solicita aprobación por parte del Concejo para la firma de contrato de la licitación de la iniciativa denominada Conservación Interior Escuela La Fortuna, con la empresa Servicio y Construcciones Trinjos Ltda, por un monto total de \$31.467.299. informa que esta iniciativa contempla el recambio de 22 puertas interiores, cambio de dos ventanas, raspado, lijado, empastado y pintado de diversos sectores del establecimiento, además se realizará un

ACTA N°58 DE FECHA 22 DE JUNIO 2022

mejoramiento a la escalera principal, tableros de basquetbol y la construcción de un pozo de luz para mejorar la iluminación natural.

El Concejo, por unanimidad, acuerda aprobar la suscripción del contrato, con el proveedor Servicios y Construcciones Trinjos Ltda, por un monto de \$31.467.299 para la Conservación Interior Escuela La Fortuna, del proceso de Licitación ID 3892-77-LE22.

Proposición de Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal N°03-22

Se propone modificar el Presupuesto del departamento de Salud año 2022, considerando mayores ingresos y gastos presupuestarios, por nuevos aportes del municipio autorizados en reunión del Concejo N°49 del 03 de mayo 2022, por un monto total de \$40.000.000 para ser utilizado en la contratación de guardias del Cesfam Lebu Norte.

El Concejo, por unanimidad aprueba modificación presupuestaria del Departamento de Salud Municipal N°03/22, en todos sus términos, el cual, queda plasmada de la siguiente manera:

MAYORES INGRESOS		
ITEM	NOMBRE CUENTA	MONTO
115.05.03.101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión (Aporte Municipal)	40.000.000.-
TOTAL		40.000.000.-
MAYORES GASTOS		
ITEM	NOMBRE CUENTA	MONTO
	Otras Remuneraciones	
215.21.03.001	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	40.000.000.-
TOTAL		40.000.000.-

Proposición de Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal N°04-22

Se propone modificar el Presupuesto del departamento de Salud año 2022, considerando menores y mayores gastos presupuestarios por un monto total de \$30.000.000 para ser utilizado en ítem de personal de reemplazo, ante el aumento de contratos de reemplazo, por covid-19, enfermedades de salud mental y enfermedades comunes y profesionales, además se aumenta el ítem de gastos en pasajes por traslado de pacientes a centros de derivación de la región.

El Concejo, por unanimidad aprueba modificación presupuestaria del Departamento de Salud Municipal N°04/22, en todos sus términos, el cual, queda plasmada de la siguiente manera:

ACTA N°58 DE FECHA 22 DE JUNIO 2022

MENORES GASTOS		
ITEM	NOMBRE CUENTA	MONTO
	C x P Bienes y Servicios de Consumo	
215.22.04.001.001	Material de Oficina	1.000.000.-
215.22.09.003	Arriendo de Vehículos	5.000.000.-
215.22.09.005	Arriendo de Máquinas y Equipos	4.000.000.-
	C x P Transferencias Corrientes	
215.24.01.999	Otras Transferencias al Sector Privado	20.000.000.-
	TOTAL	30.000.000.-

MAYORES GASTOS		
ITEM	NOMBRE CUENTA	MONTO
	Otras Remuneraciones	
215.21.03.005	Suplencias y Reemplazos	12.000.000.-
	C x P Transferencias Corrientes	
215.22.08.007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	18.000.000.-
	TOTAL	30.000.000.-

Puntos Varios.

Con respecto a la solicitud de aporte económico por parte de la Asociación de Basquetbol, el Concejo acuerda otorgar una subvención por \$2.800.000.

La Concejala Edith Soto, reitera la solicitud de mejoramiento de camino en callejón del diablo.

El Alcalde, manifiesta que es un camino de carácter privado, el municipio solo puede hacer inversión en caminos públicos, la única manera es que pase a ser público y los propietarios deben entregarlo para postular a pavimentos participativos.

El Concejal Carlos González, plantea el problema que ocurrió en el Estadio Municipal, respecto a un niño que se desmayó en la cancha, frente a esta situación plantea la idea de tener un profesional de la salud en eventos deportivos y contar con un protocolo de atención y coordinación con SAMU.

En relación a lo expuesto sobre desmayo de niño en el Estadio Municipal, en plena justa deportiva, el caos y pánico que esto causo, por la descoordinación de no saber que realizar en estos casos, el Concejo Municipal acordó lo siguiente:

Cada vez que se realice una actividad deportiva en el Estadio Municipal, en la disciplina que sea, se debe contar con una persona idónea con conocimientos de primeros auxilios (TENS) a objeto de realizar las atenciones de urgencias que ameritan en estos casos, y se coordine con el SAMU del Hospital.

El Concejal Felipe Peña, en relación al punto que plantea el Concejal Carlos González, manifiesta que estuvo presente y se percato que falta en el box de enfermería camilla y botiquín.

El Alcalde, responde que verá el tema que plantean los Concejales.

ACTA N°58 DE FECHA 22 DE JUNIO 2022

La Concejala Edith Soto, informa que participó en una presentación por el Día mundial del buen trato a adultos mayores, participo una asistente social de SENAMA, se les entrego una carpeta completa con los derechos y deberes de adultos mayores, fue una actividad muy provechosa y bien acabada con respecto al trato digno que deben tener nuestros adultos mayores.

El Concejel Yorsi González, solicita al Depto. de Obras respecto en cuando a algunas obras en ejecución en zona céntrica, donde una empresa que al parecer contrató Esbbio hizo roturas de calles y no cerro bien, seria bueno que la Dirección de obras a través de sus inspectores puedan verificar que las empresas que realicen estos trabajos dejen en óptimas condiciones. Y como ultimo punto, plantea unos alumbrados en población Esmeralda que no tienen luz, solicita se pueda verificar y arreglar, ya que, no esta alumbrado el sector, esto es donde esta unas embarcaciones y una cancha de tenis.

El Concejel Felipe Saavedra, manifiesta que tiene un petitorio bastante grande por parte del Encargado de Atletismo Don Jorge Salgado, para llevar a cabo un campeonato regional de atletismo. Se contactó con el Encargado Don Lino Venturelli, y se percata que lo que se requiere ya está, de modo que, no habría ningún inconveniente para llevar a cabo este campeonato.

Siendo las 17:47 horas, se da término a la sesión de carácter ordinaria N°58 de fecha 22 de junio de 2022.

Resumen de Acuerdos:

1. El Concejo, aprueba el acta N°54 de fecha 31 de mayo 2022, y N°55 de fecha 01 de junio 2022 en todos sus términos.
2. El Concejo acuerda aprobar la suscripción del contrato a la unión temporal de proveedores compuesta por el proveedor Constructora Andes y Compañía Ltda. Y el proveedor Servicios y Construcciones Trinjos, por un monto de \$2.520.800.000 para la Reposición Feria Techada Lebu, del proceso de Licitación ID 3940-3-LR22.
3. El Concejo, por unanimidad, acuerda aprobar la suscripción del contrato, con el proveedor Servicios y Construcciones Trinjos Ltda, por un monto de \$31.467.299 para la Conservación Interior Escuela La Fortuna, del proceso de Licitación ID 3892-77-LE22.
4. El Concejo, por unanimidad aprueba modificación presupuestaria del Departamento de Salud Municipal N°03/22 y N°04/22, en todos sus términos.
5. El Concejo, acuerda otorgar una subvención de \$2.800.000 a la Asociación de Basquetbol.
6. El Concejo, acordó que cada vez que se realice una actividad deportiva en el Estadio Municipal, en la disciplina que sea, se debe contar con una persona idónea con conocimientos de primeros auxilios (TENS) a objeto de realizar las atenciones de urgencias que ameritan en estos casos, y se coordine con el SAMU del Hospital.

ACTA N°58 DE FECHA 22 DE JUNIO 2022

CRISTIAN PEÑA MORALES
ALCALDE

FRANCISCO YEVENES NUÑEZ
CONCEJAL

YORSI GONZALEZ CASTRO
CONCEJAL

EDITH SOTO FLORES
CONCEJALA

FELIPE PEÑA AGUAYO
CONCEJAL

CARLOS GONZALEZ ARCOS
CONCEJAL

FELIPE SAAVEDRA MELLA
CONCEJAL

MARLENE MELITA VINETT
SECRETARIA MUNICIPAL (S) Y
MINISTRO DE FÉ